



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Angela María Ramírez Garcés
Demandado	Rodrigo Antonio Garcés Quintero
Radicado	05001 31 10 014 2021 00474 00
Decisión	Incorpora documentación

A través de correo electrónico del dieciocho de los corrientes, se allegó informe de evaluación psicoterapéutica respecto a la demandante, y que había sido anunciado al realizar pronunciamiento frente a las excepciones de mérito.

Ahora, conforme a lo anterior, se dispone tener por incorporado aquél legalmente al plenario y se advierte que al momento de decretar las pruebas dentro del presente asunto, advertirá el Despacho sobre la procedencia de aquél.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a95016a8c3685625f3281cd2435431f397054cca3ea2affd8b90ffe6baae2b77**

Documento generado en 21/07/2022 11:55:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>